

ligüedad y los demás derechos aplicables por las disposiciones legales y acuerdos Corporativos.

Los solicitantes presentarán sus instancias en la Secretaría de la Diputación, en horas de oficina dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio, 19 de febrero de 1973.—El Presidente, José Finau y de Bustos.—2.117-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) referente al concurso oposición para la provisión en propiedad de plaza en Sargento de la Policía Municipal de esta Corporación.

Por resolución de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, se declara admitido al concurso oposición, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1972, para la provisión en propiedad de plaza de Sargento de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Admitidos

Don Domingo Viera Morales

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo que determina el apartado 2.º del artículo 5.º del Reglamento de Funcionarios de Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 13117/1968, de 27 de junio.

Arucas, 21 de febrero de 1973.—El Alcalde, Francisco Ferrera Morales.—2.303-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Neuro-radiología).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 49, de 26 de febrero de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Neuro-radiología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y de retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 26 de febrero de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.794-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Angio-radiología).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 52, de 1 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Angio-radiología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 3.ª referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Lo-

cal, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 1 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.775-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer quince plazas de Técnico Veterinario.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición de referencia, a fin de realizar el primer ejercicio de la misma, previsto en la base 7.ª de la convocatoria, que se celebrará el 26 de abril de 1973 a las diez horas, en el salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.ª de la convocatoria y en el artículo 7.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.777-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de l'ebreval referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 45, de fecha 21 de febrero de 1973, se publican las bases que han de regir en la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad, grado retributivo 13, dotada con las siguientes retribuciones anuales: Emolumento básico de 73.200 pesetas, dos pagas extraordinarias de 6.105 pesetas, por corresponder a dichas plazas vacantes el grado retributivo antes mencionado, de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 2/1968 y disposiciones complementarias, así como cualesquiera otros derechos que la Corporación acuerde o las leyes determinen.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 24 de febrero de 1973.—El Alcalde, José Matias de España Torrado.—1.778-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Contabilidad, asimilada a Jefe de Sección, de la Escala Especial Administrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 47, de fecha 26 de febrero actual, se publica la convocatoria y bases de concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Contabilidad, asimilada a Jefe de Sección de la Escala Especial Administrativa.

Dicha plaza tiene asignados los emolumentos correspondientes al grado retributivo 19 de la escala de la Ley 108/1963 y demás disposiciones complementarias.

Podrán concurrir los Jefes de Negociado de la citada Escala que cuenten con diez años de antigüedad como mínimo en dicho cargo y estén en posesión de los títulos de Licenciado en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 27 de febrero de 1973.—El Alcalde, D. S. O.—El Secretario general, M. F. Gayte.—2.267-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) en la que se transcribe lista provisional de admitidos y excluidos a participar en la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 27 de junio de 1968, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en la mencionada oposición.

Admitidos

Don Alonso Camacho Beltrán.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para oír reclamaciones y, en su defecto, otros quince días más para oír posibles recursos a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Linares, 3 de marzo de 1973.—El Alcalde, 2.500-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Aparejador de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Aparejador de esta excelentísima Corporación es el siguiente:

Presidente: Don Rafael Sánchez de las Mutas y Martín. Alcalde-Presidente, o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

Don Jaime Molina Martínez, Profesor del Instituto Masculino de Málaga, siendo Vocal suplente don Emilio López Cal. Profesor del mismo Instituto.

Don Rafael Martín Delgado, Arquitecto de la Comunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental.

Don Carlos Miró Lamothe, Perito Aparejador del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga.

Secretario: Don Miguel Martín Padial, Secretario general del Ayuntamiento, o quien legalmente le sustituya.

Los interesados podrán impugnar esta composición durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, en cumplimiento al artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se hace público para general conocimiento.

Nerja, 5 de marzo de 1973.—El Secretario.—2.475-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cugat del Valles (Barcelona) referente al concurso convocado entre Secretarios de primera categoría de Administración Local para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Presentada una única solicitud, optando al concurso convocado entre Secretarios de primera categoría de Administración Local para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor

de esta Corporación, la Comisión Municipal Permanente acuerda seguir los trámites del concurso, dejando sin efecto los de la oposición, que sólo se seguirán en el caso de que el aspirante no llegue a tomar posesión.

También se acuerda aprobar la siguiente lista provisional:

Admitidos

Don José Antonio Duque Díaz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se expone al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en el Decreto de 27 de junio para ingreso en la Administración Pública y base 3.ª de la convocatoria.

San Cugat del Valles, 6 de marzo de 1973.—El Alcalde, José Baculy Solá.—2.502-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer en propiedad nueve plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

De conformidad con el artículo 235 del Reglamento de 30 de mayo de 1962, queda constituido el Tribunal calificador en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Pulido Castro, Presidente de la Corporación. Suplente: Don Antonio Vega Pereira.

Vocales:

A) Ilustrísimo señor don José Ramón Parada Vázquez, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: Don Luis Espardo Spínola.

B) Don Juan Pérez Millán, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don Luis Pablo Bourgon Tinco.

C) Don Angel Fernández Hernández, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Félix López Casanova.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo. Suplente: Don Francisco Celis García-Barzanallina.

Lo que se hace público a los efectos que previene el apartado 1 del artículo 6.º del Decreto 1411/1968 de 27 de junio, sobre Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, base 7.ª de esta oposición.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 1973.—El Presidente, Juan Pulido Castro.—2.307-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de febrero de 1973 por la que se concede la condición de títulos calificados de cotización calificada a acciones emitidas por «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.»

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Comercio de Madrid con fecha 15 de enero de 1973, a la que se acompaña certificado acreditativo de haberse superado los índices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones emitidas por «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», en la citada Bolsa, durante los años 1971 y 1972, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones—números 201/750, 1.401/2.500, 6.901/14.250, 20.401/27.000, 32.901/41.250, 89.501/95.888, 117.126/129.500, 154.376/163.000, 173.251/213.645, 225.901/241.493, 277.876/293.467, 339.424/362.812, 404.813/416.507, 468.794/500.953, 708.588/803.986 y 868.710/904.481, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Este Ministerio, en atención a que, según los referidos antecedentes, concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 36 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/

1967, de 9 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Lanzona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 23 de febrero de 1973 por la que se concede la condición de títulos valores de cotización calificada a acciones emitidas por «Sociedad General Financiera, S. A.»

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Comercio de Madrid con fecha 16 de enero de 1973, a la que se acompaña certificado acreditativo de haberse superado los índices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones emitidas por «Sociedad General Financiera, S. A.» en la citada Bolsa, durante los años 1971 y 1972, en orden a que se declaren valores de cotización cali-